



*Universidad Nacional de San Luis*  
Facultad de Turismo y Urbanismo

MERLO , S.L.,      15 JUN 2020

VISTO:

El EXP-USL: 884/2020, mediante el cual se tramitan las actuaciones vinculadas con el dictado del Curso: "ROMPIENDO BARRERAS. LENGUAS DE SEÑAS ARGENTINAS - Un Paso a la Inclusión"; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta tuvo como objetivo garantizar una verdadera inclusión de las personas sordas , en todos los ámbitos.

Que el curso se realizó a través de la Secretaría General , de Extensión y Vinculación de la Facultad.

Que el Consejo Académico Consultivo tomó la intervención que le compete.

Que Decanato ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE TURISMO URBANISMO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar el dictado del curso: "ROMPIENDO BARRERAS. LENGUAS DE SEÑAS ARGENTINAS - Un Paso a la Inclusión" , de acuerdo con los fundamentos detallados en el Anexo I que forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. - Nº 39



*Universidad Nacional de San Luis*  
Facultad de Turismo y Urbanismo

## ANEXO I

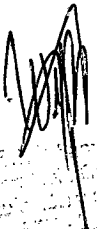


PROPUESTA: Curso

NIVEL: Actualización

DENOMINACIÓN: "Rompiendo Barreras: Lenguas de Señas Argentinas- un paso a la inclusión".

OBJETIVO:



Garantizar una verdadera inclusión de las personas sordas en todos los ámbitos. Facilitar en los asistentes el desarrollo de habilidades comunicacionales donde intervenga la lengua de señas argentinas (LSA). Concientizar acerca de la importancia de la Lengua de Señas Argentinas para la comunicación con personas. Conocer las características fundamentales de la LSA como idioma en constante construcción. Incorporar vocabularios. Incorporación de gramática de la LSA para una correcta comprensión y producción en situaciones comunicacionales con personas sordas.

FUNDAMENTO:

Dentro de cualquier sociedad el lenguaje es fundamental para una comunicación efectiva, en cuanto a las personas sordas con discapacidad auditiva la lengua de señas se constituye en un pilar necesario para la interacción diaria y para el acceso a la información. Sin embargo, el conocimiento de este sistema de comunicación es muy limitado haciendo que las personas con discapacidad auditiva deban sortear diversas dificultades, desde no poder realizar tramites, hasta circular en las calles.

CONTENIDO: Cuenta con un total de 6 niveles

MODALIDAD

DE LAS CLASES: Virtual

DE LA EVALUACION: Cada nivel tendrá dos evaluaciones, una de comprensión y otra de producción, además de trabajos prácticos como por ejemplo producir un video representación.

CERTIFICACION: A cada estudiante del curso se le certificara por nivel aprobado con su nota, mediante Resol. De la Facultad de Turismo y Urbanismo.

CARACTERISTICAS

CREDITO HORARIO: 2 clases por mes, de duración 3,5 hs . Cada nivel será de 4 meses

COSTOS: Estudiantes UNSL: \$500. Familiares de personas con Hipoacusia: \$500 por mes .  
Profesionales y Particulares: \$750.



*Universidad Nacional de San Luis*  
Facultad de Turismo y Urbanismo

FECHA DE INICIO: Viernes 26 y Sabado 27 de Junio .

ARANCEL: El curso tendrá un costo de \$700 para público en general .

Para Docentes de la UNSL / Familiares de personas con hipoacusia \$500

LUGAR: Virtual

DESTINATARIOS: Interesados

Docente: Sra. DAIANA MARILYN LUCERO

ANEXO I RESOLUCION D.-Nº 19